



Instrumento
para la
participación

IDPAC

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

**INFORME
EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS O
AREAS**

VIGENCIA 2023

CORTE A DICIEMBRE 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|---|
| 1. OBJETIVO DEL INFORME | 3 |
| 2. CRITERIOS | 3 |
| 3. METODOLOGÍA | 5 |
| 4. ALCANCE | 6 |
| 5. RESULTADOS | 6 |
| 6. CONCLUSIÓN..... | 9 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|---|---|
| Tabla 1: Resultados evaluación por áreas o dependencia | 7 |
|---|---|

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS O AREAS INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC VIGENCIA 2023

1. OBJETIVO DEL INFORME

Evaluar la gestión por dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, mediante la aplicación de la metodología y lineamientos establecidos por la administración del Instituto en la Resolución 020 de fecha 30 de enero de 2019 y lo establecido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 20 de octubre de 2020.

2. CRITERIOS

Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”.

Ley 909 de 2004 “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*” y sus decretos y demás normas reglamentarias.

Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública*”.

Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial “*Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004*”.

Acuerdo 002 de 2007 “*Por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones*”.

Acuerdo 006 de 2007 “*Mediante el cual se modifica el Acuerdo Número 002 de enero 2 de 2007 "Por el cual se determina el objeto estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones"*”.

Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Anexo Técnico

Resolución Interna 020 de enero 30 de 2019 “*Por la cual se adopta el Sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral a los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*”.

Acta del Comité de Gestión y Desempeño de la Entidad correspondiente a la sesión 06 del 20 de octubre de 2020.

3. METODOLOGÍA

Se verificaron los informes de resultados del seguimiento del cumplimiento de las acciones programadas de los tres (3) componentes: Gestión, Físico y Financiero con corte a 31 de diciembre de 2023, recibidos de la Oficina Asesora de Planeación, correspondientes al Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” – PDD UNCS XXI, para cada una de las dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Se acopió información adicional emitida por la Oficina Asesora de Planeación, como fue el envío del Avance Financiero de la Ejecución de los Proyectos de inversión, clasificado por cada una de las dependencias.

Se consolidaron por cada una de las veintitrés (23) dependencias o áreas, los datos por cada uno de los tres (3) componentes: Gestión, Físico y Financiero con el fin de obtener el resultado de la evaluación que emite la Oficina de Control Interno.

Se examinaron las evidencias documentales de las muestras aleatorias no estadísticas “de juicio o discrecional”, que fueron definidas por los auditores del universo de acciones de cada una de las dependencias o áreas relacionadas en la Matriz consolidada del avance de la gestión de cumplimiento del PAI 2023 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, elaborada por la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad.

Se elaboró el respectivo informe por cada una de las dependencias o áreas que contiene el valor de la evaluación final.

Se elaboró el respectivo informe consolidado del resultado de la evaluación de las dependencias o áreas con las respectivas recomendaciones y conclusiones.

4. ALCANCE

Todas las acciones relacionadas en la Matriz consolidada del avance de la gestión de cumplimiento del PAI 2023 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 por parte de cada una de las dependencias o áreas del Instituto, con corte a 31 de diciembre de 2023.

5. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los tres (3) componentes: Gestión, Físico y Financiero, efectuada por la Oficina de Control Interno a cada una de las dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal definidas en la estructura organizacional, según los Acuerdos Internos de Junta Directiva números 002 y 006 de 2007.

La evaluación final de cada una de las dependencias o áreas presentada en la siguiente tabla, corresponden a los resultados de la ejecución de los componentes: Gestión, Físico y Financiero, que fueron suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y valoradas por la Oficina de Control Interno, así: Manteniendo, subiendo o bajando el porcentaje de avance reportado por la Oficina Asesora de Planeación.

Tabla 1: Resultados evaluación por áreas o dependencia

| No. | ÁREA O DEPENDENCIA | COMPONENTES DE EVALUACIÓN | | | EVAL FINAL |
|-----|---|---------------------------|---------------|-------------------|----------------|
| | | AVANCE DE GESTIÓN | AVANCE FÍSICO | AVANCE FINANCIERO | |
| 1 | Dirección General | 99,50% | 100,00% | 99,90% | 99,80% |
| 2 | Oficina Asesora de Comunicaciones | 99,50% | 100,00% | 100,00% | 99,83% |
| 3 | Oficina Asesora de Planeación | 99,50% | 100,00% | 100,00% | 99,83% |
| 4 | Oficina Jurídica | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 5 | Oficina de Control Interno | 100,00% | 100,00% | 98,43% | 99,48% |
| 6 | Oficina Control Disciplinario Interno | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% |
| 7 | Subdirección de Asuntos Comunales | 99,50% | 99,50% | 96,96% | 98,65% |
| 8 | Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social | 98,50% | 100,00% | 97,90% | 98,80% |
| 9 | Gerencia de Etnias | 97,00% | 100,00% | 99,93% | 98,98% |
| 10 | Gerencia de Juventud | 99,50% | 100,00% | 91,43% | 96,98% |
| 11 | Gerencia de Mujer y Género | 99,50% | 100,00% | 97,47% | 98,99% |
| 12 | Subdirección de Promoción de la Participación | 99,50% | 100,00% | 99,17% | 99,56% |
| 13 | Gerencia de Escuela de la Participación | 99,50% | 100,00% | 97,55% | 99,02% |
| 14 | Gerencia de Instancias y Mecanismos de la Participación | 100,00% | 100,00% | 98,80% | 99,60% |
| 15 | Gerencia de Proyectos | 98,00% | 99,50% | 97,82% | 98,44% |
| 16 | Secretaría General | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 17 | Secretaría General - Atención a la Ciudadanía | 99,50% | 100,00% | 0,00% | 99,75% |
| 18 | Secretaría General - Contratos | 100,00% | 100,00% | 99,97% | 99,99% |
| 19 | Secretaría General - Recursos Físicos | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 20 | Secretaría General - Tecnologías de la Información | 99,50% | 100,00% | 99,89% | 99,80% |

| No. | ÁREA O DEPENDENCIA | COMPONENTES DE EVALUACIÓN | | | EVAL FINAL |
|-----------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | | AVANCE DE GESTIÓN | AVANCE FÍSICO | AVANCE FINANCIERO | |
| 21 | Secretaría General - Talento Humano | 99,50% | 100,00% | 100,00% | 99,83% |
| 22 | Secretaría General - Documental | 99,50% | 100,00% | 100,00% | 99,83% |
| 23 | Secretaría General - Financiera | 98,50% | 100,00% | 0,00% | 99,25% |
| PROMEDIO FINAL | | 99,39% | 99,96% | 88,85% | 99,41% |

Fuente: Oficina de Control Interno

El detalle de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno, respecto al reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, donde se determina el porcentaje de avance definitivo para la obtención de la evaluación final a 31 de diciembre de 2023, se documenta en la ficha denominada: *Evaluación de gestión por área o dependencia - vigencia 2023*, elaborada para cada dependencia y que contiene: el resultado de la Oficina de Control Interno a la gestión de la evaluación de los componentes de Gestión, Físico y Financiero, y las observaciones y recomendaciones de mejoramiento.

Cada Evaluación de la gestión por área fue enviada al respectivo jefe de dependencia, el día 31 de enero de 2024, mediante correo electrónico interno, de conformidad con las directrices y dentro del plazo establecido en la normatividad, esto es 31 de enero de 2023.

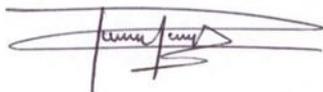
6. CONCLUSIÓN

Al aplicar los lineamientos establecidos por el Instituto en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión 06 del 20 de octubre de 2020 de acuerdo a la Resolución Interna 020 de enero 30 de 2019 “*Por la cual se adopta el Sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral a los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*”, la Oficina de Control Interno concluye que las dependencias o áreas evaluadas de acuerdo con la estructura organizacional, según los Acuerdos Internos de Junta Directiva números 002 y 006 de 2007, tuvieron un desempeño durante la vigencia 2023, en términos porcentuales entre el 96.98% y el 100%.

Se anexan las 23 “fichas de evaluación” a igual número de dependencias, las cuales hacen parte integral del presente informe.

Fecha de aprobación: 31/01/2024

Elaboró y verificó:



ENRIQUE ROMERO GARCIA

Profesional Universitario 219-03
Oficina Control Interno
Revisó y aprobó:



LUZ ELENA AGUDELO DIAZ

Profesional Universitario 219-01 (E)
Oficina Control Interno

PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno

Página 9 de 9